

COMENTARIO FUENTES HISTÓRICAS SELECTIVO

Es un ejercicio imprescindible para el análisis histórico y demuestra la madurez del alumno en la asignatura.

Se debe realizar siguiendo un esquema muy conciso.

LECTURA o Visionado. Es fundamental, es la primera aproximación. Se ha de hacer varias veces, primero rápida y luego más lenta. Con la lectura se han de fijar y subrayar las expresiones o e ideas básicas.

Parte que se corresponde con la Pregunta 1ª del selectivo: Identifica el tipo de fuentes.

-Tipo de fuente:

Primarias, las que proceden directamente de la época que es objeto del comentario (*fragmento de un discurso de la época..*) o **secundarias**, las que proceden de estudios historiográficos posteriores (*un cuadro estadístico sobre población del siglo XIX..*). (Frecuentemente se insertan fuentes primarias dentro de fuentes secundarias)

Además pueden ser:

Escritas (*textos, una carta..*) y **no escritas** (*documentos, una foto..*)

Pública (*uso o disposición pública, un acta de sesiones de las Cortes*) o **Privada** (*uso y conocimiento de una o entre pocas personas escogidas, un diario..*)

Personal-Individual (autoría unipersonal, un discurso..) o **Colectiva** (autoría multipersonal, un libro de historia de varios autores..)

Según la **naturaleza** del documento podemos distinguir fuentes o documentos:

Legal-Jurídica (Leyes, Tratados..), **Políticas** (la mayoría..), **Estadísticas** (un censo de población..), **Numismática** (imagen de una moneda..), **Económicas** (una factura..), **Prensa** (noticias de prensa, artículos de opinión, editoriales..), **Obras literarias o científicas** (un fragmento de una novela..), **Autobiográfica** (unas memorias..) **Diarios personales, Bandos, Proclamas, Acuerdos, Tratados, Cartográficas, Cinematográficas, documentos sonoros, Fotográficos, Artísticos**, fuentes **Orales** (*discursos, arengas, se especifica entonces de la transcripción escrita de un discurso..*), **Historiográfico** (*un texto de un libro de historia..*), etc...

Las fuentes poseen varias naturalezas y no es preciso exponerlas todas, pero sí cuantas más mejor: Así, p.ej: un documento puede ser una fuente escrita, primaria, publica, transcripción de un discurso, personal y política

-Circunstancias espaciotemporales:

(¿Cuándo, dónde y quién?). Los pasos serán los siguientes: (sin orden pre-establecido)

a) **Época y lugar**, lo más aproximados posible, en el caso de obras muy posteriores a los hechos habría que reflejar cuándo se escribió y sobre qué época trata. **Es bueno identificar algún hecho próximo importante**

para encuadrar en el momento adecuado.

b) **Identificar al autor**, puede explicar muchas cosas sobre el texto. **Si tenemos información sobre el mismo hay que hablar de su obra, época, escuela, influencias...**

c) **Destino** (*a quién/quienes va dirigido*) y **finalidad** (*con qué intención se elabora la fuente, divulgativa, buscar colaboradores, exaltar a la población..*).

d) **Título/Resumen:** De qué va el texto o documento. **Suele estar incluido, pero no siempre.** En este caso hay que indicarlo

Parte que se corresponde con la pregunta 2ª del selectivo: Identifica las ideas principales de los textos enmarcándolas en el contexto y en la unidad temática correspondiente.

-ANÁLISIS. Es la verdadera labor del comentario. Tiene a su vez varios pasos y ha de apoyarse en el sentido y/o en frases concretas de los textos:

-IDEAS principales respecto del tema que se pueden extraer apoyándose en sentido y fragmentos en el texto

Es poner en relación lo que sabemos del texto con aspectos del tema y del bloque temático correspondiente. Es la parte más difícil y no se trata de "repetir" el texto o lo que dice sino de "interpretar" lo que quiere decir el texto desde un punto de vista histórico y evolutivo.

-VALORACIÓN CRÍTICA (de las fuentes)

Se trata de transmitir una opinión sobre el valor (objetivo, subjetivo, histórico, personal, testimonial, etc..) de las fuentes y, sobre todo, de la época.

-CONTEXTO HISTÓRICO.

Generalmente las dos fuentes se enmarcan en el mismo tema y, siempre, en el mismo bloque temático. Se trata de contextualizarlas brevemente (no más de 0.5 o 1 folio) en su época, en las características de la misma y en los aspectos de que tratan.

Errores más frecuentes a la hora de realizar un comentario:

- _ **Repetición:** repetir lo que dice el texto y/o la fuente
- _ **Perífrasis:** decir lo mismo que dice el texto pero con otras palabras.
- _ **Precipitación:** empezar a escribir sin tener claro lo que vamos a decir.
- _ **Estilismo:** Hacer un texto muy bien escrito, más literatura que historia.
- _ **Énfasis:** ver más de lo que el texto dice.
- _ **Personalismo:** yo pienso, yo creo.. Se debe usar siempre el plural de modestia (*Se cree, según estudios, la historiografía..*)

Cosas que sí se deben hacer:

- _ Razonar y tener espíritu crítico.
- _ Redacción comprensible y clara.
- _ Hacer referencias al texto (citas).
- _ Capacidad de observación, espíritu analítico, deducción, precisión.

Xàtiva, setembre del curs actual

BANDO DE MÓSTOLES

Señores Justicias de los pueblos a quienes se presentase este oficio, de mí el Alcalde de la villa de Móstoles:

Es notorio que los Franceses apostados en las cercanías de Madrid y dentro de la Corte, han tomado la defensa, sobre este pueblo capital y las tropas españolas; de manera que en Madrid está corriendo a esta hora mucha sangre; como Españoles es necesario que muramos por el Rey y por la Patria, armándonos contra unos pérfidos que so color de amistad y alianza nos quieren imponer un pesado yugo, Después de haberse apoderado de la Augusta persona del Rey; procedamos pues, a tomar las activas providencias para escarmentar tanta perfidia, acudiendo al socorro de Madrid y demás pueblos y alentándonos, pues no hay fuerzas que prevalezcan contra quien es leal y valiente, como los Españoles lo son.

Dios guarde a Ustedes muchos años.

Móstoles dos de Mayo de mil ochocientos y ocho.

Andrés Torrejón

(1) Alfonso XIII reflexiona sobre lo que podría ser su reinado

"En este año me encargaré de las riendas del Estado, acto de suma trascendencia tal y como están las cosas, porque de mí depende si ha de quedar en España la Monarquía borbónica o la República. Porque yo me encuentro al país quebrantado por pasadas guerras, que anhela por un alguien que le saque de esta situación; la reforma social a favor de las clases necesitadas; el Ejército con una organización atrasada a los adelantos modernos; la Marina sin barcos; la bandera ultrajada; los gobernadores y alcaldes que no cumplen las leyes, etc. En fin, todos los servicios desorganizados y mal atendidos. Yo puedo ser un Rey que su llene de gloria regenerando la patria; cuyo nombre pase a la Historia como recuerdo imperecedero de su reinado; pero también puedo ser un Rey que no gobierne, que sea gobernado por sus ministros, y, por fin, puesto en la frontera."

Diario personal de Alfonso XIII, 1902, cit. en Carlos SECO SERRANO, *La etapa constitucional (1902-1923)*, en «La España de Alfonso XIII», *Cuadernos de Historia* 16, n.º 98, Madrid, 1985, p. 14.

(4) La descomposición del sistema político

"El caso es que el régimen deja de funcionar por sí mismo. Se edificó para perpetuar el dominio en una clase social e, indiscutiblemente, favorece la integración en esta clase dominante de los recién llegados de la riqueza o de la carrera política. Pero, como que se construyó sobre una sociedad rural, no puede impedir que se desarrolle la contestación al unísono con el crecimiento urbano y la toma de conciencia política de un proletariado miserable. Los partidos políticos, que se reparten el poder según un sistema arbitrariamente dualista, representan tanto el uno como el otro a la misma clase dominante. La aparición de fuerzas representativas de tendencias populares lo cuestiona todo. A la larga el sufragio universal modifica las condiciones políticas al permitir que estas nuevas fuerzas, socialismo, pero también

autonomismos, puedan organizarse y expresarse. El sistema del Turno puede mantenerse a base de fraudes y de presiones políticas. Pero la corrupción, poco molesta bajo el régimen censitario, se convierte, con el tiempo, en cada vez más intolerable. Además, los hombres que han hecho la Restauración desaparecen en pocos años: primero Cánovas, luego Castelar en 1899, y finalmente Sagasta en 1903. Sus sucesores no tienen la autoridad necesaria para mantener la unidad de los partidos políticos, y a veces incluso critican un sistema del cual son los primeros en aprovecharse. Le reprochan el que impida toda evolución y, en consecuencia, toda solución de los problemas internos de España."

Émile TÉMIME, Albert BRODER y Gérard CHASTAGNA-RET, *Historia de la España contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días*, Ariel, Barcelona, 1995, p. 179.

LA POSICIÓN DE JOVELLANOS.

"Señor: la reputación de que gozáis en Europa debe haceros abandonar un partido que sólo combate por la Inquisición y por el interés de algunos grandes de España..."

Un hombre, cual vos sois, debe conocer que la España puede esperar el resultado más feliz de la sumisión a un rey justo e ilustrado...

Despedazados con facciones, abandonados por los ingleses, que jamás tuvieron otros proyectos que el de debilitaros, el de robaros vuestras flotas y destruir vuestro comercio, os presento una gloriosa carrera...

Señor General: yo no sigo un partido; sigo la santa y justa causa que sostiene mi patria. No lidiamos por la Inquisición ni por el interés de los grandes de España. Lidiamos por los preciosos derechos de nuestro rey, nuestra religión, nuestra constitución y nuestra independencia, por el deseo y el propósito de regenerar la España...

En fin, Señor General, yo estaré muy dispuesto a respetar los humanos y filosóficos principios de vuestro rey Josef, cuando vea que se ausenta de nuestro territorio... sólo en este caso me permitirían mi honor y mis sentimientos entrar con vos en la comunicación que me proponéis, si la Suprema Junta Central lo aprobase...

Madrid, 12 de mayo de 1809."

JOVELLANOS, G.M. de, *Correspondencia*, 1809

LA POSICIÓN DE LOS AFRANCESADOS. 1808.

"Los diferentes hechos de la revolución española se sucedieron con sorprendente rapidez. Las provincias más alejadas de la capital proclamaron la guerra contra los franceses y llegó el momento en que había que tomar partido en el enfrentamiento inevitable... Yo estaba convencido de que si el pueblo pudiera permanecer tranquilo bajo la forma de gobierno a que estaba acostumbrado mientras el país se libraba de una dinastía de la que no era posible esperar ninguna mejoría, la humillación política de recibir de manos de Napoleón quedaría ampliamente compensada con los futuros beneficios de esta medida. En efecto, en pocos años la nueva familia real se identificaría con el país.

Muchos de los españoles más ilustres y honestos se habían puesto del lado de José Bonaparte. Se había preparado el marco de una Constitución que, a pesar de la forma arbitraria con que había sido impuesta, contenía la declaración explícita del derecho de la nación a ser gobernada con su propio consentimiento y no por la voluntad absoluta del rey. La Inquisición iba a ser abolida inmediatamente, y lo mismo sucedía con las ordenes religiosas."

BLANCO WHITE, J.M. *Escritos*, 1808.

ALGUNOS ARTÍCULOS DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE 1873.

"Art. 1. Componen la Nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas.

Los Estados podrán conservar las actuales provincias o modificarlas, según sus necesidades territoriales.

Art. 39. La forma de gobierno de la Nación española es la República federal.

Art. 92. Los Estados tienen completa autonomía económico-administrativa y toda la autonomía política compatible con la existencia de la Nación.

EN EL BARRANCO DEL LOBO

En el Barranco del Lobo hay una fuente que mana sangre de los españoles que murieron por la patria.

¡Pobrecitas madres, cuánto llorarán, al ver que sus hijos en la guerra están!

Ni me lavo ni me peino ni me pongo la mantilla, hasta que venga mi novio de la guerra de Melilla. Melilla ya no es Melilla, Melilla es un matadero donde se matan los hombres como si fueran corderos.



Se han mandado a decir 135,000 copias (365 Kgs. de papel y 340,000 copias de cartón.)

Rebeldes de Asturias ¡Rendíos!

00013

Es la única manera de salvar vuestras vidas, la rendición sin condiciones y la entrega de las armas antes de veinticuatro horas. España entera, con todas sus fuerzas, va contra vosotros, dispuesta a aplastaros sin piedad, como justo castigo a vuestra criminal locura. La Generalidad de Cataluña se rindió a las tropas españolas en la madrugada del domingo. Compañeros y sus cómplices esperan en la cárcel el fallo de la justicia. No queda una huelga en toda España. Estais solos y vais a ser las víctimas de la revolución vendida y fracasada. Todo el daño que os han hecho los bombarderos del aire y las armas de las tropas, son nada más que un simple aviso del que recibiréis implacablemente, si antes de ponerse el sol no habeis depuesto la rebeldia y entregado las armas. Después, iremos contra vosotros hasta destruirlos, sin tregua ni perdón.

¡RENDIOS AL GOBIERNO DE ESPAÑA!
¡VIVA LA REPUBLICA!



PÁGINA TERCERA INFORMACIONES PÁGINA TERCERA
EL LEVANTAMIENTO ANARQUISTA

Los sublevados de Casas Viejas (Cádiz) se hacen fuertes en una finca y la fuerza pública tiene que destruir la vivienda con bombas de mano PERECEN CUANTOS SE ENCONTRABAN DENTRO DE LA CASA, EXCEPTO UN GUARDIA DE ASALTO QUE LOS EXTREMISTAS HABIAN COGIDO PRISIONERO

Los revoltosos han tenido diez y nueve muertos.-Los guardias, un muerto y cinco heridos

